



RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.

En la Ciudad de México, reunido el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el día 29 de agosto de dos mil veinte, en la modalidad virtual, a través de la plataforma zoom video, contando con el quórum legal con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del Estatuto; y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
- II. Que el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2015 aprobó la Línea Política del Partido de la Revolución Democrática.
- III. Que los días 31 de agosto y 01 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el XVI Congreso Nacional Extraordinario, en el cual, se aprobaron diversas modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Que el día 6 de noviembre del año 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, aprobó la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificado con clave INE/CG510/2019, instrumento jurídico el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre del año 2019.
- V. Que el artículo 33 del Estatuto vigente establece que el Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Congreso y Congreso y que, entre sus funciones se encuentran formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el país para el cumplimiento de los documentos básicos, así como la de formular y aprobar la Línea Política y Organizativa del Partido por la



mayoría calificada de las consejerías presentes, así como desarrollar y aplicar las mismas.

- VI. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- VII. Que la democracia mexicana se encuentra en grave riesgo de regresiones autoritarias, en un escenario en el que desde la Presidencia se protagoniza la polarización del discurso político y social contra las diferentes fuerzas políticas y sociales opositoras del País, lo cual deriva en detonar confrontaciones que se tornan cada vez más agresivas y hasta violentas entre individuos, grupos y partidos. Así, ante cada postura del gobierno o cada propuesta de la oposición sobre cualquiera de los problemas del país, grandes o pequeños, se encuentran de inmediato dos interpretaciones claramente encontradas.
- VIII. Que esta polarización alentada por el gobierno es parte sustantiva de su estrategia política como elemento central de su camino hacia las elecciones del 2021.
- IX. Que esta polarización política y social tiene como objetivo instalar los comicios del próximo año como un proceso plebiscitario sobre la actuación del gobierno y particularmente sobre las decisiones del presidente López Obrador. Este pretenderá una elección plebiscitaria, porque a pesar de sus grandes errores, a pesar de la catástrofe que significa la crisis sanitaria, a pesar del desastre económico que vive el país, a pesar de que no cesa la violencia y de que la delincuencia gobierna en una buena parte del territorio nacional; a pesar de todo ello junto, el Presidente mantiene hasta ahora porcentajes de aceptación por arriba del 50% entre los probables votantes. El presidente apuesta a una elección plebiscitaria, confiado en un voto duro que se mantiene muy consistente y que ha preservado con el crecimiento de los programas asistenciales con los que pretende llegar (y no le falta mucho) al 70 % de las familias del País.

Lo anterior, acompañado y sustentado en una estrategia de comunicación basada en una persistente campaña de descalificaciones hacia los liderazgos de la oposición, acusándolos de oponerse a la supuesta "Cuarta Transformación" supuestamente porque son corruptos y quieren preservar el viejo régimen de corrupción, o "estás



conmigo o estás contra mi porque defiendes al viejo régimen de corrupción", con lo el objetivo de mantener una oposición dispersa política y electoralmente e inconsistente en su discurso y sus propuestas alternativas.

- X. Que es importante que neutralicemos y terminemos con esa estrategia de propaganda que nos lleva a dirimir los temas del país en la pista de un circo que dirige el presidente. Es decir, salirnos del teatro y trasladar la lucha política al espacio de las ideas, para lo cual el PRD requiere un rumbo concertado con otras fuerzas políticas partidistas.
- XI. Que, en su conjunto, tanto la oposición partidista como la de los grupos ciudadanos no ha comprendido plenamente la importancia estratégica de su cohesión y la necesidad vital de presentarse como un frente común, con un planteamiento programático compartido que recoja las preocupaciones básicas y esenciales de la gente y con una alianza electoral (formal y/o de facto) para las próximas elecciones.
- XII. Que el triunfo del oficialismo populista se traduciría en la consolidación de un régimen autoritario, lo cual representaría una regresión del País al sistema político de partido de estado, la cancelación de las libertades civiles y el mayor empobrecimiento económico de la población
- XIII. Que hay partidos y dirigentes que, en la cortedad de sus pretensiones, solo se proponen sobrevivir, perdiendo de vista que esa pretendida subsistencia sería meramente simbólica y marginal, en las barracas del régimen autoritario y sujetos a una dependencia política total respecto del déspota.
- XIV. Que las dictaduras prohijadas en el llamado socialismo realmente existente, con regímenes de partidos de estado, significaron no solo un fracaso político, sino incluso una tragedia humanitaria que la izquierda democrática no debe permitir que se repita y que, en consecuencia, debemos evitar que México regrese al régimen del poder concentrado en un solo individuo, sinónimo de dictadura.
- XV. Que la contienda electoral próxima no será dirimida en la arena de las ideologías, sino que se resolverá en el terreno de las propuestas tangibles y de las causas concretas que son sensibles para la gran mayoría de las y los electores, por lo que no debemos enfrentar al caudillo con lecciones sobre los principios ideológicos, sino con las propuestas alternativas viables que contrasten con las fórmulas de su fallido gobierno.
- XVI. Que la dispersión de la oposición es el escenario ideal para el oficialismo lopezobradorista, por lo cual debiera considerarse indispensable la creación de un



Frente político-electoral mas amplio posible que presente a la Nación alternativas viables, especificas, entendibles por todas y todos, sobre las políticas que le signifiquen a la gente, empleo, salario justo, seguridad social, educación de calidad, paz, bienestar, libertad. Igualmente hacerlo ante el fracaso de su gestión ante la pandemia y su ridícula estrategia de lograr la pacificación del país a partir de predicas morales y religiosas.

- XVII. Que para todas las posibles coaliciones electorales federales y locales se efectúen encuestas y estudios de opinión a efecto de que todas las fuerzas participantes tengan la seguridad de lograr los resultados que se plante. En este proceso las posibles coaliciones locales deberán surgir como resultado de un intercambio de valoraciones entre los integrantes de los órganos estatutarios correspondientes en los estados con la dirección nacional.
- XVIII. Que el PRD no debe perder la vista el objetivo de carácter estratégico para el país de que seamos parte de una nueva mayoría en el Congreso de la Unión para impedir el desastre de la nación y el regreso hacia el presidencialismo autoritario. Ello partiendo de que nos interesa preservar el registro como partido político nacional y elevar nuestra votación para recuperar nuestra condición de una gran fuerza influyente en el acontecer nacional y capaz de contribuir al desarrollo y consolidación de un régimen democrático. Lo anterior, tomando en cuenta que las elecciones del 2021 tendrán un importantísimo componente local y en las cuales estarán en juego la mitad de las gubernaturas y una gran cantidad de ayuntamientos, elementos que deberán estar contemplados en nuestra estrategia electoral.
- XIX. Que, en suma, es interés fundamental del PRD la consecución de los objetivos superiores que nos dieron origen como partido, que son los de una izquierda democrática, libertaria, republicana, y garante de la paz, la justicia y el bienestar social para el conjunto de la población.
- XX. Que el artículo 33, incisos b) del Estatuto y 15 inciso b) del Reglamento de los Consejos establece como atribución del Consejo Nacional, entre otras, formular y aprobar la Línea Política y Organizativa del Partido por la mayoría calificada de las consejerías presentes.

En mérito a lo antes expuesto, el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional, por mayoría calificada;



RESUELVE

UNICO.- Se aprueba la modificación de la Línea Política aprobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015, en su parte atinente, observando los siguientes lineamientos:

- A. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de alianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con aquellas de carácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un Frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios del 2024, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Cámara de diputados.
- B. Que de manera inmediata convoque a los partidos de la oposición con los que coincidamos en el rechazo a un gobierno autoritario y, en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democrático, republicano, libertario; de un modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos y justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y las vidas de todas las personas.
- C. Que, con base en la ley electoral, procure materializar una alianza electoral en un máximo de 100 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá encabezar un mínimo de 25 con candidatas y candidatos, tanto con militantes como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativos, gocen de prestigio y que enarboleden las causas y demandas políticas sociales más sentidas por la población.
- D. Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que, dentro del marco de esta alianza, y con las candidaturas que postulemos como PRD en los otros 200 distritos, podamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las elecciones para diputados federales; obtener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michoacán; mínimamente duplicar nuestras bancadas parlamentarias federal y locales; duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcaldías de la Ciudad de México. Especialmente nuestras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democrático y social que se forme para las elecciones. Debemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes



estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.

- E. Que la Dirección Nacional Ejecutiva garantizará que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del partido deberán estar sujetas a un escrutinio social y a una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresarios. Que sumemos a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.
- F. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma electoral que refrende su carácter opositor a cualquier pretensión totalitaria, con alternativas viables para atender los grandes problemas nacionales y los específicos de la gente. Este programa buscara conciliar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las mínimas y fuera de los asuntos más importantes para la gente y el país. La clave del éxito estará en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres, y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno.
- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justeza de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.
- H. Que las Direcciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRD que sean candidatos, serán mujeres y hombres de autoridad, amplio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el partido, serán aquellos que representan de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadanía.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
X CONSEJO NACIONAL
MESA DIRECTIVA

- I. Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alianzas contenida en este resolutivo, en el ámbito estatal el partido adoptará de forma flexible la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidas. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestas a la dirección nacional para su resolución final, buscando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad posible del partido a fin de evitar defecciones y, en cambio, generar las condiciones más favorables para el triunfo.
- J. Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en lo inmediato con cualquier conflicto interno que nos desvíe del cumplimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuanto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tienen que ver con la renovación estratégica del PRD. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas pero identificados con las causas civiles progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.

Notifíquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, a las Direcciones Estatales y, en su caso Municipales Ejecutivas, así como a los órganos del partido para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.

Publíquese.- En los estrados del X Consejo Nacional y en la página web oficial del Partido, para que surta sus efectos legales y estatutarios.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

X CONSEJO NACIONAL

MESA DIRECTIVA

Así lo resolvió el Primer Pleno Ordinario Electivo del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, convocado el día 29 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ROXANA LUNA PORQUILLO
PRESIDENTA

ELOÍ VÁZQUEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

ISRAEL MORENO RIVERA
SECRETARIO